

2016/10/01 - 2016/12/31 aldian izenpeturiko hitzarmenen aldaketan zerrenda
Relación de modificaciones de los convenios de colaboración suscritos en el período 01/10/2016 al 31/12/ 2016

ERAKUNDE/ENTIDAD

Gufe / Ifas

Helburua Objeto	Sinatzaileak Partes firmantes	Hitzartutako hasierako betebehar ekonomikoak (€) Obligaciones económicas iniciales (€)	Hitzartutako betebehar ekonomiko berriak(€) Nuevas obligaciones económicas (€)	Hitzarmena hasierako amaiera data Fecha inicial de finalización del convenio	Hitzarmena amaiera data aldatuta Fecha modificada de finalización del convenio	Hitzarmena aldatzeko arrazoia Motivación de la modificación del convenio
SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE LA PROVINCIA LUIS AMIGÓ. CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE Y HOGAR SEMIAUTÓNOMO CASA DEL MAR.	IFAS- TERCARIOS CAPUCHINOS DE LA PROVINCIA LUIS AMIGÓ.	CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE: Importe máximo del Convenio: 2.214.400,00.-€.	CENTRO RESIDENCIAL ZABALOETXE: Importe máximo del Convenio: 2.214.400,00.-€.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016	Se aumentan en 12 el número de plazas que serán atendidas en el Centro Residencial Udaloste, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 (184 días).
			CENTRO RESIDENCIAL UDALOSTE: Importe máximo del Convenio: 80.520,00.-€.			
		HOGAR SEMIAUTONOMO CASA DEL MAR: Importe máximo del Convenio: 73.200,00.-€.	HOGAR SEMIAUTONOMO CASA DEL MAR: Importe máximo del Convenio: 73.200,00.-€.			
MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA ENTIDAD SANTOS ANGELES CUSTODIOS, RELIGIOSAS DE LA CASA STELLA MARIS DE BILBAO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE MENORES DE EDAD EN EL CENTRO RESIDENCIAL STELLA MARIS.	IFAS-CASA STELLA MARIS	CENTRO RESIDENCIAL STELLA MARIS: Importe máximo del Convenio: 1.010.160,00.-€.	CENTRO RESIDENCIAL STELLA MARIS: Importe máximo del Convenio: 954.040,00.-€.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016	Afecta al número de plazas, que serán ampliadas en 2 siendo 26 el total de plazas. Afecta también a la redistribución de las mismas entre el Centro Residencial Stella Maris y el Hogar Ainguretxe y el precio/plaza/día del Hogar Ainguretxe.
			HOGAR AINGURETXE: Importe máximo del Convenio: 84.180,00.-€.			
SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO	IFAS- ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO.	CENTRO PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA: Importe máximo del Convenio: 1.342.000,00.-€.	CENTRO PRIMERA ACOGIDA ZORNOTZA: Importe máximo del Convenio: 1.391.225,00.-€.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2016	Prever el abono de los excedentes de personas menores extranjeras no acompañadas atendidas en el Centro de Primera Acogida Zornotza debido a la urgencia de la necesidad de atención de estos menores, sin realizar el preaviso establecido.